

Santiago, dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 75.747-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

